

TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.

INFORME DE COMISARIO

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2019**

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de: TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.

En mi calidad de comisaria principal de **TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.**, de acuerdo al nombramiento emitido en Junta General de Accionistas y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado al estado de situación financiera 31 de diciembre del año 2019, el estado integral de sus operaciones, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias por el año terminado en esa fecha. Ha incluido esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la Compañía.

A. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

B. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi trabajo en base a pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

C. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen por el período económico, en base al balance sujeto a mi revisión, las transacciones registradas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2019.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2019 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Las principales decisiones tomadas en la Junta de este período fueron:

- Realizar una estrategia para que puedan incrementar los clientes para el año 2019
- Recuperarse de la pérdida del año 2019.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

D. SITUACION FISCAL

Al 31 de diciembre del 2019 la Administración Tributaria no ha procedido a revisar los registros contables de “**TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.**”

E. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

F. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de tal forma para que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble, durante el año 2019, utilizando el sistema computarizado JAYA con todos los parámetros necesarios para un buen funcionamiento, obviamente el funcionamiento del programa ha implicado capacitación, diseño de formularios, procedimientos y depuración de cuentas contables. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

G. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

H. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuestos a la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019 la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

I. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Tengo que informar que el patrimonio de la compañía es negativo, es decir que tiene una pérdida que podría ser causal de disolución ya que no respeta el principio de negocio en marcha.

La compañía debería tomar las acciones correspondientes para incrementar el capital de tal manera que pueda realizar la absorción de la pérdida y buscar nuevas alternativas de negocio para incrementar sus ingresos para el año 2020.

J. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL ACTIVO:

El Activo total de la empresa asciende a USD \$ 6.241,06 dólares

	Valor	Porcentaje
Activos		
Activos Corrientes:		
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	160	2,56%
Clientes Por Cobrar	310	4,97%
Otras Cuentas Por Cobrar	3.845	61,60%
Impuestos Corrientes por Cobrar	315	5,05%
Total Activos Corrientes	4.629	74,18%
Activos No Corrientes:		
Propiedades de Inversión, neto	1.612	25,82%
Total Activos No Corrientes	1.612	25,82%
Total Activos	6.241,06	100,00%

K. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO:

En las cuentas de pasivo, el pasivo corriente de la compañía es el 100%.

El pasivo está compuesto por:

Pasivos:		
Proveedores	5.928	28,69%
Obligaciones Tributarias	367,51	1,78%
Obligaciones Laborales	3.927	19,01%
Cuentas por Pagar Relacionadas	5.517	26,70%
Anticipo Clientes	4.920	23,82%
Total Pasivos Corrientes	20.659	100,00%
Total pasivos	20.659	100,00%

L. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO:

El Patrimonio de la empresa al 31 de diciembre de 2019 se presenta un detalle a continuación:

Patrimonio neto:		
Capital Social	800	-5,55%
Reserva legal	11	-0,08%
Resultados acumulados	-15.229	105,63%
Total patrimonio neto	-14.418	100,00%

M. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE RESULTADOS:

En lo referente al Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 2019 se presenta un detalle a continuación:

Ingresos de actividades ordinarias	16.817
(-) Costo de ventas y producción	-
Margen bruto	16.817
(-) Gastos Operacionales	19.744
(-) Gastos No Operacionales	-
Resultado en operaciones	19.744
Otros Ingresos	77
(-) Gastos Financieros	-
(-) Otros gastos	-
Resultado antes de impuesto a la renta	-2.850

Resultado del ejercicio.- La pérdida del ejercicio por el período 2019 es de USD \$ 2850

N. ÍNDICES FINANCIEROS

En cuanto a la fecha de corte de la revisión, presenta los siguientes índices financieros:

- **Capital de Trabajo.-**

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$-16029,35 \quad = \quad 4629,36 \quad 20658,71$$

La empresa presenta un capital de trabajo por USD\$ -16029,35 lo cual se puede expresar que la empresa no usa recursos propios para financiar sus actividades relacionadas con el giro del negocio y ha incurrido en préstamos a terceros.

- **Índice de Liquidez.-**

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\frac{4.629,36}{20.658,71}$$

-0.22

La capacidad potencial para atender las obligaciones financieras a corto plazo es de USD \$ -0.22 centavos por cada dólar que se debe a los acreedores, el resultado obtenido da entender que la empresa no puede atender sus obligaciones a corto plazo oportunamente.

- **Índice de Endeudamiento.-**

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\frac{20.658,71}{-14.417,65}$$

-1.43

Por cada unidad monetaria aportada por los socios, se obtiene USD\$ -1.43 centavos de financiamiento de terceros, lo que implica tener un nivel alto de endeudamiento en relación al patrimonio.

- **Índice de Solvencia.-**

$$\text{Índice de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$$

$$\frac{-14.417,65}{6.241,06}$$

-2,31

El -2.31% del Activo, está cubierto por el aporte de los socios es decir que la empresa no tiene solvencia y no puede atender con sus fondos propios posibles litigios, contingentes, deudas entre otras.

▪ **Margen de Rentabilidad.-**

$$\text{Margen de Rentabilidad} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

	-2.849,87

	16.817,04
	-0.17

O. REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, durante el año 2019 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, por lo tanto, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado en el presente informe, la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de **TERÁN NARANJO CONSULTING PARTNERS S.A.**, que presenta la Gerencia.

Quito, 2 de septiembre de 2020


Lic. Janira Garzón Hinojosa
COMISARIA
Auditora CPA
CI 1711386399